Año XIII. Teruel 7 de Julio de 1892. Número 27

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

—

LOS EXÁMENES DE 1.ª ENSEÑANZA
del Colegio de la Purísima

—

En los dias 26 y 27 del pasado Junio, se han celebrado con inusitada solemnidad los exámenes generales de las secciones de párvulos y elemental y superior de niñas de este nuevo centro de enseñanza. Componian los Jurados calificadores, juntamente con el M. I. Sr. D. Blas Espallargas, Dignidad de Maestrescuela de esta Santa Iglesia Catedral, la distinguida señora D.ª Elisa Volpini, esposa del Teniente Alcalde, D. Andrés Marín, las bellas señoritas D.ª Pilar Salesa y D.ª Dolores Borrajo, dicho Sr. Alcaide, los Delegados de la Junta Provincial de Instrucción pública, D. Antonio Ruperto Escudero y D. Miguel Eced, y los Vocales de la Local de primera enseñanza, D. Laureano Garzarán, D. Alejandro Pastor y D. Miguel Benito, y presenciaron el acto varios padres y madres de familia.

En la Sección de párvulos dióse principio con un breve y correcto discurso por la señorita Pura Vallés, que la tiene á su cargo, y seguidamente se procedió al exámen de la sección, exigiéndose á ésta, según programa, conocimientos sencillos, pero fundamentales y sólidos de Religión, Moral, Historia Sagrada, Lectura, Gramática, Aritmética, Agricultura, Geografía, Geometría, Higiene, Fenómenos naturales y Lecciones de cosas, habiéndose practicado además ejercicios de juegos instructivos, como confecciones de rompe cabezas, de figura y geográficos, y conocimientos á ciegas, por medio del tacto, de las varias secciones en que estaba dividido un mapa de España.

Los exámenes de la elemental y superior de niñas, empezaron con otro discursito compendioso y oportuno de la señorita D.ª Sofía Vallés, Directora del Colegio, y las educandas demostraron sus conocimientos en las materias de Doctrina Cristiana è Historia Sagrada, Lectura, Escritura, que practicaron ante el Tribunal, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Higiene y Economía Domèstica y Labores.

Concurrieron á estos actos 42 párvulos de los 48 que formaban la matrícula de la Sección, y 26 señoritas de las 28 matriculadas, correspondiendo unas y otras, en su mayor parte, á familias tan distinguidas como las de los banqueros, D. Dámaso Torán y D. Constantino Garzarán, de los jurisconsultos, D. José Soto y D. Juan Miguel Ferrer, de los Catedraticos, D. Pedro Herrero, D. Marcos Pardos, D. Damián Colomés y D. Miguel Eced, del Ingeniero Jefe de Montes, D. José María Uguet, del Comandante de Ingenieros, D. José Benito, de los propietarios, D. Juan Martín y D. Agustín Josa, de los médicos, D. Roberto Gómez Cordobés y D. Antonio Sancho, de los comerciantes, D. Francisco Bayo, D. Francisco Pastor, D. Pedro Clemente, D. Tomás Martín, D. Alejandro Pastor, D. Benigno García y D. Salvador Sánchez, y de los

empleados, D. José Sierra, D. Bernardino Ochoa y D. Joaquín Alixandre.

Por circunstancias especiales no podemos ni debemos nosotros emitir nuestra opinión sobre el éxito de estos exámenes, pero sí queremos nos sea permitido hacer constar que la calificación del Jurado ha sido brillante, y que la Prensa local ha consignado en sus columnas los siguientes informes que agradecemos con toda nuestra alma:

El *Eco de Teruel*:

«El domingo y lúnes últimos tuvieron lugar los exámenes de las escuelas de párvulos y de niñas del acreditado Colegio de la Purísima, que dirige la ilustrada señorita, D.ª Sofía Vallés, hija de nuestro querido compañero en la prensa, D Miguel.

Selecta y numerosa concurrencia acudió á presenciar aquellos actos que resultaron brillantes, ya por el estado de instrucción de los alumnos y alumnas, como por el método, disciplina y procedimientos adoptados por las dignas profesoras que dirigen las respectivas escuelas.

Sentimos no poder hacer, por falta de espacio, una reseña de dichos exàmenes; pero bien podemos decir, que los resultados obtenidos en la enseñanza, apesar del corto tiempo que lleva de existencia ese centro de educación, no pueden ser más lisonjeros para los padres que llevan á él sus hijos, para las dignísimas profesoras que se desvelan por dar con tan visible fruto la enseñanza, y también para el Sr. Vallès, que és, indudablemente, el factor principal en el éxito obtenido.

A todos nuestra enhorabuena.»

El Liberal:

«Los exámenes que en los dias 26 y 27 de Junio se verificaron en el Colegio de la Purísima, demostraron la admirable disposición con que el indicado centro docente está montado, y el interés y trabajo que en pró de sus discípulas, se han tomado los profesores encargados de dar allí la enseñanza.

A pesar de que en el Colegio de la Purísima el curso se empezó bastante tarde, y con las peripecias propias de la inauguración de un centro de esta clase, las alumnas todas demostraron que poseian una instrucción sólida y apropiada á sus diversas edades, y todas, todas una educación esmerada y brillante.

Felicitamos cordialmente á la ilustrada directora del Colegio D.ª Sofía Vallés, por la brillante victoria que ha alcanzado su establecimiento, y le auguramos muchos triunfos como el alcanzado este año.»

Por haberse retardado notablemente la apertura del curso, en el presente año no podrán tener lugar en dicho Colegio, exámenes de Solfeo, Piano y Francés, aunque son ya de notar los adelantos de las varias señoritas matriculadas en estas enseñanzas especiales.

EL SUELDO DE LOS MAESTROS

La crisis económica que acosa en estos momentos á la nación española trasciende de una manera manifiesta á todas las clases sociales. Los gobernantes en sus debates políticos parecen preocuparse de ella, pero jamás se acuerdan en sus obras de seguir las inspiraciones de sus discursos. Los Ministros proponen economías, pero todos se guardan bien de encontrarlas en los asuntos de sus carteras. Se hacen tratados denigrantes para la prosperidad nacional, se aumentan los aranceles, se multiplican las deudas, se perjudica la industria, los impuestos se aumentan, y pronto no sabremos de qué echar mano para subvenir las necesidades más indispensables.

El obrero que antes con un jornal reducido hacía frente á todas las contingencias de la vida; que instruía á sus hijos y aún alcanzaba algunos ahorros para la vejez, se presenta hoy indignado ante la perpectiva de su miseria, y con todo y haber alcanzado un notable aumento en sus jornales se agita en huelgas, se multiplica en protestas y se levanta contra el capital de una manera temible. Y el Gobierno escucha sus quejas y siente no poder atenderle como se merece por el estado de postración en que se encuentra la nación en todos los ramos.

El Maestro, pobre obrero de la inteligencia, observa con interés esta especie de regeneración social porque vive de ella, y porque presume tal vez que un dia se hará justicia á sus motivados clamores. Y sin agitarse en huelgas y sin imponerse en ningún sentido, protesta á veces con más moderación si bien con el mismo entusiasmo que el obrero, aunque sus protestas no encuentren eco alguno en los ingratos y apoltronados escaños del Congreso. Y protesta con razón del escaso sueldo

que se le asigna y que tarde y trabajosamente apenas llega á percibir, después de haberse impuesto grandes sacrificios para obtener un título que debiera ser una especie de patente acreedora á la más sagrada protección del Estado que con tantas formalidades se lo expende. Y sin embargo al Maestro nadie le hace caso.

Su sueldo que no ha aumentado en nada desde que el ilustre Moyano lo tasara como mínimum, no llega ni de mucho á prestarle el ascendiente ni la consideración que socialmente se merece. El Maestro estudia dos, tres y cuatro años para alcanzar un sueldo que solo de nna manera ominosa se puede comparar al del más humi de de los obreros. Nada más ridículo que ver consignadas en la confección de los presupuestos municipales las cifras de 250, 500 y 825 pesetas como sueldo anual de un hombre de carrera. Un encargado ó mayordomo sin necesidad de acusar la aptitud que se exige al Maestro percibe 35, 30 ó 28 reales diarios; los toneleros ganan 20 reales, los curtidores 16, los estampadores y otros mil oficios perciben 14 reales y se considera de 10 reales el sueldo mínimo de un peón cualquiera. Y estos sueldos se cobran semanalmente, sin descuentos, sin humillaciones para hacerlos efectivos y sin responsabilidad de ninguna especie.

Ahora bien, si el obrero protesta de estos jornales porque solo le permiten vivir con una estrechez que le aniquila y le agota prematuramente sus fuerzas, ¿qué no deberá hacer el Maestro ahora y siempre, rezagado como se halla en materia de reconocerle sus ingratas tareas? Algunos Municipios que han visto esta decepción de que nos lamentamos, han procurado un exceso de sueldo á estos funcionarios por considerarles sobradamente á él merecedores, y ya estableciendo quinquenios ó compensaciones, han logrado levantar socialmente al Magisterio facilitándole elementos que le permitirán cuando menos alternar decentemente con las demás personas de alguna representación. Esto es una lección que de una manera velada se dá á los altos poderes del Estado; esto equivale á decir al Gobierno: Nosotros, los Municipios, más prácticos que tus *excelentísimos* personages, reconocemos que los Maestros deben ser más considerados, y allí donde no alcanza tu prodigalidad llega nuestro saludable desprendimiento.

Alemania, Francia y otras naciones de reconocida importancia no necesitarán jamás de esas dignas iniciativas particulares; pues, comprendiendo perfectamente el alcance de la instrucción popular, se cuidan decididamente de facilitar á los llamados á dirigirla toda suerte de protecciones, y se envanecen de ello y á voz en grito proclaman la importancia del Maestro colmándole de distinciones y rodeándole de una aureola de dignidad que trasciende visiblemente al bien de todos sus gobernados. España, la pobre España, vive en mantillas todavía referente á este punto. Y no es que no comprenda la razón que entrañan las protestas del Magisterio, sino que amparándose en el estado precario de su hacienda, le niega un apoyo que presta gustoso á otras instituciones y solo se complace en disertar sobre la importancia y la necesidad de la instrucción como si fuéramos nosotros unos ilusos que se pagaran solamente de teorías.

No creemos de mucha oportunidad excitar ahora al Poder constituido en el aumento de nuestros sueldos y garantías, porque ya hemos sentado de buen principio que no lo permite el estado de cosas que atravesamos; pero no nos cansaremos nunca de sostener que ni hay intención ni voluntad para atendernos, que se nos mira como a una clase impotente resignada á las decepciones de su destino, que los partidos políticos nos engañan con buenas palabras, pero que confiamos en el espíritu de caridad cristiana que tarde ó temprano ha de inspirar á nuestros gobernantes, quienes reconociendo sus errores nos regenerarán debidamente, presentándonos con aquella dignidad y respeto á que por nuestra empresa y prudencia sin límites nos hacemos acreedores.

A. Bori y Fontestá.

LAS ESCUELAS NORMALES

Aunque la vida de estos utilísimos establecimientos de enseñanza es anémica y

casi podríamos decir irregular, especialmente la que llevan las Escuelas Normales de Maestros, sin embargo, dichos establecimientos se han salvado por ahora de la supresión, ó por lo menos de la reducción que los amenazaba.

Lo celebramos; porque en el interregno de tiempo que necesariamente habrá de transcurrir para llevar á cabo esa radical reforma, se podrá pensar detenidamente en las ventajas y desventajas que el cambio de organización podrá traer para los progresos de la instrucción primaria.

Todos convienen en que hay que hacer algo en estos establecimientos de enseñanza; en que hay que proceder, por lo menos, á la provisión en propiedad de las muchas vacantes servidas hoy por interinos; así como también hay casi unanimidad en reconocer la necesidad de la conservación de las Escuelas Normales, en mayor ó menor número, por ser insustituibles con ningún otro centro de enseñanza.

Donde hay disparidad de pareceres es en lo que se refiere á la conveniencia de reducir su número á diez de cada sexo, estableciéndolas en las cabezes de los distritos universitarios.

Esto es lo que hay que estudiar con detención, porque en esto se halla casi el porvenir de la primera enseñanza.

Las Escuelas Normales han sido miradas siempre con ojeriza, ó por lo menos con prevención y recelo, por los partidos de ideas retrógradas en España sin fundamentos serios para ello, y solo en nuestro concepto por proceder su institución de la Alemania protestante, que fué quien las dió vida, y más tarde calor y robustez con el objeto de que respondieran al fin para que fueron creadas, al fin de sacar de ellas un cuerpo de Maestros que difundieran las luces de la primera enseñanza, como la difundieron por todos aquellos paises, habilitándolos para recibir la cultura y el progreso de los modernos tiempos.

Solo en la idea que hemos apuntado se han fundado los enemigos de nuestras Escuelas Normales para combatirlas, creyendo quizás de buena fe que nuestra Pedagogía había tomado algo ó mucho del racionalismo que algunos quieren ver en la Pedagogía alemana.

Ha sido un craso error que ha dañado mucho á la cultura popular en España, pues habiendo sido, y siendo todavía muy positiva la influencia del clero en las poblaciones rurales, y no habiendo sido acogida con entusiasmo por la iglesia española la moderna Pedagogía, de aquí se ha seguido, desgraciadamente, que no hayan sido tan cordiales como convenía al arraigo de las Escuelas de instrucción primaria y á la popularidad de la enseñanza, las relaciones entre Parrocos y Maestros, cuando convenía aunar la acción de ambos para hacer que la Escuela, montada según las prescripciones pedagógicas tomara carta de naturaleza en todos los ámbitos y rincones de la península.

Error caso, hemos dicho, y lo es indudablemente el haber sospechado que la Pedagogía fuera racionalista en el sentido que damos á esa palabra, porque nuestra Pedagogía, la que se ha estudiado y se estudia todavía en las Escuelas Normales de España, ha sido y es aun la Pedagogía del Sr. Cardedera, saturada en todas sus páginas de la más pura moral cristiana; la Pedagogía del malogrado Sr. López Catalán, quien adaptó todos los adelantos de la metodología moderna al espíritu cristiano nacional en su hermosa obra «El Arte de educar»; la Pedagogía del Sr. Alcántara García, tan celebrada por los hombres que marchan á la cabeza de la cultura de nuestro siglo; la Pedagogía del Sr. Aguilar, llamada con grandísima propiedad «Pedagogía cristiana»; la Pedagogía del Sr. Montesino, la del Sr. Romero, la del P. Soto y las de tantos otros que, recogiendo las lecciones de Pedagogía esencialmente ortodoxas del Sr. Sarrasí, y añadiendo sus propias observaciones á las del ilustre Maestro de la Normal Central, han publicado sus textos, sin que á nuestra noticia haya llegado que ningún diocesano haya tenido que hacer la más leve observación respecto de las doctrinas expuestas en los libros en que se ha cultivado ese ramo de la ciencia.

No ha habido pues, fundamento racional para mirar con prevención las Escuelas Normales, ni menos para que se haya visto con cierto recelo la moderna institución de las Escuelas de instrucción primaria.

Hoy, que ya se había adelantado mucho en el camino de allanar obstáculos y armonizar los intereses de la enseñanza dada por los Maestros seglares con los intereses que guarda y defiende la Iglesia católica; hoy, que vemos,—con el entusiasmo que siente el que, como nosotros, espera la regeneración social de la propagación de la instrucción primaria,—á los Prelados de la mayor parte de las diócesis de España, en sus visitas pastorales, no olvidar las Escuelas, inspeccionar la enseñanza, animar á los Maestros, estimular á los niños, encarecer la asistencia á las clases, robustecer, en fin, con su alto ejemplo y con su autorizada palabra la institución de la enseñanza popular, hoy, que vemos esto, viene de otro lado la amenaza de la supresión ó de la reducción, cuando menos, de los establecimientos donde se forman los Maestros.

A los partidos avanzados, á los hombres que siguen paso á paso los progresos que en la primera enseñanza se hacen en otras naciones paréceles que la Escuela Normal española no responde ya á las necesidades de los tiempos, y hay que reformarla para extender la cultura del profesorado.

No somos enemigos de que se ensanche el plan de estudios ó los programas de las Normales en el sentido de hacer más lata la enseñanza; pero para esto creemos que hay necesidad de contar primeramente con el estado de cultura del país, y con lo que después se va á dar al Magisterio.

Nuestro país, y muy especialmente las gentes de determinadas comarcas rurales, miran en general con gran indiferencia, si ya no con repulsión, la instrucción que se da en las Escuelas; y, ó no envían sus hijos á recibirla, ó, si los envían, es cuando los niños no sirven para el trabajo material, y como consecuencia, tampoco se hallan en aptitud, por su corta edad, de adquirir en poco tiempo los conocimientos rudimentarios é indispensables que necesitan para los usos más comunes de la vida.

El Maestro más instruído en las Escuelas de esas comarcas refractarias á la enseñanza, no hará otra cosa,—si siente entusiasmos como verdaderamente los sentirá por la propagación de la primera enseñanza,—que desesperarse al ver cómo todos sus afanes, todos sus trabajos resultan infructuosos, porque se olvida en pocos días lo que costó enseñar muchas semanas ó muchos meses. De poco servirá la vasta instrucción al profesor de instrucción primaria cuando no se encuentren en la Escuela de su cargo niños que acudan á recibirla.

Por lo tanto, en lo primero que hay que pensar es, en buscar estímulos y en facilitar medios para hacer que los niños concurran á las Escuelas el tiempo necesario para adquirir la enseñanza primaria; ya que la instrucción que hoy pueden adquirir los alumnos en las Normales, siquiera estos establecimientos se rijan aun por la organización que se les dió en 1849, es suficiente para poder regir con provecho una Escuela y dar en ella la necesaria enseñanza.

Hay también que tener en cuenta el triste estado de la instrucción de nuestra patria, para no estender los límites del programa de las Escuelas de primera enseñanza más allá de lo que consienten las necesidades que los padres tienen de aprovechar el trabajo de sus hijos para dedicarlos á las faenas agrícolas, y la solidez y extensión que debe darse á algunas asignaturas, cuyo conocimiento interesa mucho á los niños.

De absoluta necesidad es que éstos aprendan con alguna perfección á leer, escribir, contar y el catecismo, con algunos rudimientos de lenguaje y de agricultura, y por eso á estas enseñanzas es á las que los Maestros dedican con preferencia el tiempo que los niños asisten á las Escuelas.

¿Adquieren los alumnos Maestros en las Escuelas Normales la suficiente instrucción para satisfacer las necesidades de la enseñanza primaria en los pueblos? Indudablemente que si, y mucho más hoy, cuando, por el modo con que están hechos los reglamentos de provisión de Escuelas, todos los Maestros tienen que adquirir el título superior, sin el cual, en muchas provincias, les es imposible adquirir en propiedad una Escuela.

No es, pues, de absoluta necesidad ensanchar el programa de asignaturas de las

Escuelas Normales para hacer más instruídos á los Maestros.

En otro punto indicado es referente á si los haberes que en general se dan á los profesores de primera enseñanza se hallan en relación con el ímprobo trabajo de la Escuela, con lo difícil y trascendental de su misión y con los sacrificios y estudios que se le exige en su carrera.

Dicho tenemos que todo Maestro necesita hoy para obtener colocación en propiedad el título superior, y muy raro será el que, si no acude al palenque de la oposición para colocarse, no tenga que servir dos ó tres años cuando menos en Escuelas que no están dotadas todavía con trescientas pesetas.

Este es realmente el porvenir que se ofrece al Magisterio, amén de otros contratiempos que hacen de esta profesión un penosísimo calvario, al comenzar su carrera.

¿Y siendo así, como lo es, se pretende extender el programa de estudios en las Escuelas Normales?

Nosotros creemos que por ahora ni es necesario dado el estado de la cultura popular, ni procedente dado lo mal que se remunera el trabajo del Maestro.

De la inconveniencia que resultaría de suprimir algunas de las actuales Escuelas Normales y dejarlas reducidas á diez, como al parecer se pretende, nos ocuparemos en otro artículo.

(De *El Ramo*.)

Sección oficial

Direccion General de Instruccion Pública

Vista la instancia que V. S. cursó en 26 de Febrero de 1891, promovida por D. Roque Goy Prado, reclamando sobre el puesto que le correspondía en el Escalafón, la Dirección ha acordado declarar que la Real orden de 24 de Febrero de 1890 resolviendo que el Escalafón anterior al de 1885 adolecía del vicio de nulidad, no se refiere ni puede referirse á méritos contraidos y justificados en forma, sino á derechos nacidos del mismo Escalafón, esto es, á antigüedad en los puestos y al percibo del aumento gradual, por lo que D. Roque Goy tiene perfecto derecho á figurar en la clase que por sus méritos le corresponda.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1892.—El Director general, J. Diez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Vistas las instancias de D.ª María Pascuala Momparler Torres y D.ª Enriqueta Zaragozá Acevedo, que V. S. cursa en 12 de Abril último;

Resultando que la eliminación de la Escuela de Beniopa, en las oposiciones de Noviembre próximo pasado, dió lugar á que la señora Momparler, á quien hubiera correspondido, no contase con más vacante disponible que la de Rivera de Molina, cuya dotación es de 750 pesetas solamente;

Resultando que à su vez la señora Zaragozá habría obtenido esta última y por causa de dicha eliminación ha quedado sin plaza, y

Considerando que ambas interesadas se hallan en el mismo caso que D. Francisco Royo Torner, siéndoles por tanto aplicables los fundamentos de la orden de 17 de Febrero último,

La Dirección ha acordado reconocer á Doña María Pascuala Momparler el derecho á ser trasladada fuera de concurso á Escuela de 825 pesetas y á D.ª Enriqueta Zaragozá Acevedo el de solicitar, también fuera de concurso, cualquier vacante de 750 pesetas, entendiéndose obtenida por oposiciòn.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Mayo de 1892.—El Director general, J. Diez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

Revista de la prensa

Nuestro muy querido colega *La Escuela Moderna*, después de copiar la proposición del Sr. Labra sobre el abono de un quinquenio más á los Profesores de las Normales, hace sobre ella las observaciones siguientes, con las que estamos completamente de acuerdo:

«A pesar de las razones de estricta justicia que se consignan en el preámbulo de esta enmienda, han sido necesarios todos los esfuerzos y la grande influencia del ilustre diputado por Sábana Grande para que triunfara, habiendo sido admitida el sábado último por el Congreso, aunque rebajando la cantidad á 5000 pesetas; pero esto no amengua en nada su mérito, porque se ha juzgado que es suficiente, dado el número que hoy existe de Profesores propietarios. Sobre todo, lo importante era hacer triun-

far el principio de que se deben los quinquenios, por lo menos desde la Real orden de 18 de Junio de 1887, ya que por razones transitorias no se paguen todos los correspondientes á la antigüedad.

La justicia obliga á decir que tanto los señores Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, como los señores de la Comisión, no pusieron en duda, ni un momento los fundamentos de derecho de la enmienda. Las dificultades nacían, no tanto de los agobios del Tesoro, como del temor de abrir al dictamen de la Comisión un portillo, digámoslo así, y que despertara otras exigencias.

Y ahora es ocasión de recordar, por ser poco conocido el servicio que el mismo Sr. Labra prestó al Profesorado Normal en 1887. Entonces las dificultades eran inmensas, porque ni en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno, ni en el dictamen de la Comisión, se hablaba una palabra siquiera de quinquenios para las Normales, ni esta cuestión había sido tratada nunca en las Cortes ni aun se había agitado en la prensa. Era, pues, preciso hacer triunfar el principio por primera vez.

Además habria que introducir en el capitulo respectivo una cantidad importante, y entonces también el movimiento en pro de las economias era formidable, y el temor tan justificado, como ahora, de abrir las puertas á las pretensiones formuladas de otros Cuerpos. El Sr. Labra, con una tenacidad incansable, triunfó de todos los obstáculos, logrando convencer á los Ministros de Fomento y Hacienda, que lo eran entonces respectivamente los señores Navarro y Rodrigo y Puigcerver, los cuales dictaron una Real orden para que la Comisión consignara la suma de 75.000 pesetas, con la que desde aquella fecha se han venido abonando dos quinquenios.

Las Escuelas Normales tienen, pues, con el Sr. Labra una verdadera deuda de gratitud, sin contar con sus discursos en favor de toda la primera enseñanza. En estos mismos dias, cuando tantas veces se levantaban en el Congreso contra las Normales, la suya, elocuente y prestigiosa, se hizo oir pronunciando un discurso lleno de doctrina, que procuraremos publicar íntegro, defendiendo la subsistencia de esas escuelas con su carácter profesional técnico y educativo. También defendió al Profesorado primario, tratando la cuestión de pagos; señalando los escándalos de Tortosa y Lorca, y declarando que el único remedio á esos males es la incorporación al Estado de toda la primera enseñanza.

Volviendo á la cuestión de quinquenios, debemos añadir que al éxito de 1887 contribuyó igualmente el Sr. D. Francisco Giner, que, gracias á su íntima amistad con el Sr. Navarro y Rodrigo, pudo ilustrarle sobre la justicia que asistía al Profesorado Normal y la conveniencia de no dejarlo por más tiempo postergado, sobre todo desde el momento en que se concedían todos los quinquenios á los Institutos. Las gestiones del Sr. Giner fueron también de mucha eficacia.

Por último, deberíamos explicar cómo el impulsor de todo ese movimiento ha sido el señor D. Agustín Sardá; pero el cariñoso afecto que le profesamos nos impide entrar en pormenores.»

Dice *La Educación*:

La Junta organizadora del Congreso pedagógico, ha acordado invitar á los generales, jefes y oficiales del Ejército y la Armada, que hayan ejercido el Profesorado, para que se asocien á sus tareas, relativas á la enseñanza en todas sus clases y grados.

Perfectamente; y pues que de enseñanza se trata, no comprendemos como la Junta no invita también á dentistas, zapateros, herreros, sastres, sombrereros, etc. que no se puede negar que enseñan, cada cual en su profesión, á sus respectivos aprendices.

¡Ah! Debía igualmente, la Junta organizadora invitar à *Lagartijo*, famoso catedrático del toreo.

Echen Vdes. Pedagogía, de Infantería, de Caballería, de Artillería, de Ingenieros, de Carabineros de Guardia civil de Marina.....

Y de Veterinaria.

Dice *La Voz del Magisterio* de Santander:

«De los dos Centenarios que había proyectados, se ha quedado reducido a uno solo.

«Que ya se encargarán algunos de matarlo.

«Y R. I. P. como Colón».

Que estará bien descansado, sin sospechar siquiera, que los Maestros españoles no cobran sus sueldos, á pesar de los faroles, de las percalinas y del Congreso pedagógico hispano-portugués-americano-brasileño, etc. etc.

—Mientras tanto se habla del Congreso pedagógico para *honrar* la memoria de Colón, en un taller de marmolista del Postigo de San Martín, de esta villa del oso, se encuentra almacenada y pagada la lapida mural dedicada al ilustre D. Claudio Moyano y Samaniego, inolvidable autor de la ley de 9 de Septiembre de 1857 por el Centro de Maestros Auxiliares, sin que nadie quiera prestar un lugar decoroso para colocarla.

Pasó el entusiasmo, y habrá que vender aquel pedazo de mármol blanco, tal vez para que inscriban el nombre de algún pedagogo de gabinete.

Todo hace presumir que el Magisterio español no se muestra propicio á acudir al titulado *Congreso pedagógico.*

No están los tiempos para disquisiciones pedagógicas, ya gastadas de puro sabidas.

Lo que interesa á los Maestros españoles—y creemos que lo mismo sucederá á los portugueses y a los americanos—es que se les coloque en condiciones materiales ventajosas y proporcionadas de ejercitar su indiscutible capacidad è ilustración, sacándoles de la miseria y del abandono en que todos los Gobiernos les tienen sumidos.

Todo lo demás, aunque sea muy bueno, no pasa de ser una magnífica sinfonía que no ha de aumentar los sueldos ni puntualizar los pagos ni construir Escuelas, ni mejorar el material de enseñanza, que es precisamente lo que hace falta.

Nos llamarán realistas por lo que decimos, y no negamos que lo somos; porque, aunque es cierto que no sólo de pan vive el hombre, también es verdad que vive de pan y de otras muchas cosas que no se pueden comprar cuando no se tiene dinero.

Todo hace presumir que van a hablar solos ó casi solos los Kransisstas los froebelianos y los institucioneros.

Pero sus decisiones y acuerdos no serán autorizados por los Maestros, que ya no nos fiamos de palabras, sino, que queremos la positividad de los hechos.

Más obras y menos discursos.

Cortamos de un colega madrileño:

«El Tribunal de oposiciones á escuelas de niños en este distrito universitario ha discurrido, él sólito, aunque parezca mentira, y como lo discurrió lo ha ejecutado, no abrir los sobres que encerraban los nombres de los opositorores simplemente aprobados, y que no han pasado á practicar el ejercicio oral.

De manera, que aprobados y no aprobades, todos han ido revueltos al hoyo grande, que es una de las fases de la verdadera igualdad social.

Pero cuando uno de los aprobados quiera justificar que no ha llevado calabazas, le será á absolutamente imposible, merced á ese rasgo de admirable ingenio que han descubierto los tribunaleadores».

¡Y luego que no somos listos los españoles!

Sección de noticias

Por la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, se han remitido á los interesados, D.ª Antonia Gomez Mata y D. Joaquín Bayo, los nombramientos respectivos de Maestra de la Puebla de Valverde y Maestro de Martín del Rio.

El dia 1.º del actual falleció en el Manicomio de la Casa provincial de Beneficencia, el desgraciado profesor, D Ramón Gracia Hernández, ex-Maestro de Barrachina.

Ya descansa en paz el que en vida fué querido amigo nuestro, para el cual deseamos la mansión de los predestinados.

R. I. P.

Se ha concedido á D.ª Manuela Hernández, Maestra de Cucalón, el derecho á solicitar por concurso escuelas de la categoría de oposición.

El dia 18 del actual empiezan las vacaciones caniculares en las escuelas públicas, y terminarán el 31 de Agosto, á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 6 de Julio de 1888.

Más ó menos todos han ganado algo desde 1857, menos los Maestros.

Las Maestras con su nivelación de sueldo, los Inspectores con el aumento de haberes; los Normales por los quinquenios (aunque atenuados), los Secretarios como interventores, han han mejorado su situación primitiva, y los Maestros siguen mucho peor que *treinta y cinco* años há, si juegan limpios.

La Dirección ha resuelto una instancia de D. Miguel Alba, Auxiliar de Carmona, negándole el derecho á percibir 1.100 pesetas, porque 3 días antes de publicarse el Reglamento de Auxiliarías se había reducido la categoría de la Escuela. Orden del 20 de Mayo de 1892.

La Orden Circular de la Dirección, del 16 del pasado Marzo previene que antes de admitir los reintegros en papel de pagos al Estado, se examine si los nombres de las partidas de bautismo ò registros civiles se corresponden con los que figuran en el expediente de reválida. Esta revisión la hallamos muy correcta y muy conforme con los intereses particulares de los Maestros; pero no se nos alcanza que haya de hacerse extensiva á los cambios de título, por cuanto se trata de un hecho consumado mientras los nombres del título anteriormente expedido estén de conformidad con los del último expediente.

Imp. Zarzoso, Tozal 1.